HOJA DE VIDA



NOMBRE:	**Viviana Maria Barrero Rodríguez**
DOCUMENTO IDENTIDAD:	52982331
FECHA DE NACIMIENTO:	01 de julio 1983
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Calle 70 # 112 B 22 Bogotá
TELÉFONO:	3043106811
E-MAIL	vivisbarrerodriguez@gmail.com

OBJETIVO PERSONAL

Me proyecto en la búsqueda de la excelencia como una docente cuya misión no sea solo la transmisión de conocimiento, sino la búsqueda del mismo, que despierte en los otros el deseo de superarse y ser útil a la sociedad, respetando las diferencias de cada individuo con o sin inclusión social, que me permita resaltar la diversidad con respeto e igualdad. Para ello, tengo claro que es indispensable una formación constante y una disciplina de investigación que me permitan ser ente activo en el trabajo. Para lograr el objetivo personal, cuento con mis capacidades físicas, culturales, intelectuales, éticas y morales que he adquirido a lo largo de mi trayectoria laboral y profesional.

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en pedagogía infantil, con experiencia laboral de 12 años en el área de la docencia en primera infancia desde las edades de 0 a 5 años.

Poseo buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo, habilidades en la realización de actividades, planeación y organización, manejo de plataformas virtuales, rápido aprendizaje.

Dispuesta a aportar ideas y sugerencias que ayuden positivamente a una problemática o ejercicios propios del trabajo. En el trabajo de equipo, valoro y respeto la opinión y posición de mis compañeros, teniendo presente el diálogo como única posibilidad comunicativa de enfrentar y atender las diferencias.

CamScanner

ESTUDIOS REALIZADOS

DIPLOMADO GESTIÓN DE RIESGO EN PRIMERA INFANCIA
INSTITUCION UNIVERSITARIA AMERICANA
2021.

LICENCIATURA EN PEDAGÓGIA INFANTIL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA
2020.

TECNICO LABORAL EN PRESCOLAR
CORPORACIÓN IBERERoAMERICANA DE ESTUDIOS CIES
2016.

ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA
HOSPITAL CHAPINERO
2015 (40 HORAS)

MANEJO DE LA DISCIPLINA EN EL AULA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES
ASCOLDE (2013)

PAUTAS DE CRIANZA Y DESARROLLO SOCIO AFECTIVO EN LA INFANCIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES
ASCOLDE (2013)

ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA
COMPENSAR
2009.

BACHILLERATO
COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT
2002

CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO (CORDIN)
JEFE INMEDIATO: MERY HELEN RUIZ GARZON (CORDINADORA)
AÑO: 15 DE JULIO 2024 – 06 DE DICIEMBRE 2024
TIEMPO: TERMINO INDEFINIDO

EMPRESA: FUNDACIÓN PADRE DAMIAN
JEFE INMEDIATO: YESENIA ROMERO. (CORDINADORA)
AÑO: 1 DE FEBRERO 2023 – 15 DE DICIEMBRE 2023
27 DE FEBRERO 2024 -- 12 DE JULIO 2024
TELEFONO: 3504956547
TIEMPO: CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO
(DESDE ENERO 2013 - JULIO 2023)

REFERENCIAS PERSONALES

NORBERTO ROJAS BALAGUERA
PROFESION: RECREACIONISTA
TELEFONO: 3167425310

HILDA RODRIGUEZ
PROFESION: HOGAR
TELEFONO: 3118222485

REFERENCIAS FAMILIARES

JOHN FREDY BARRERO RODRIGUEZ
PROFESION: PATRULLERO (POLICIA NACIONAL)
TELEFONO: 3504940388 - 3118979462

GLORIA TOCANCIPA RODIGUEZ
PROFESION: EMPLEADA OFICIOS VARIOS
TELEFONO: 3203598971

CamScanner

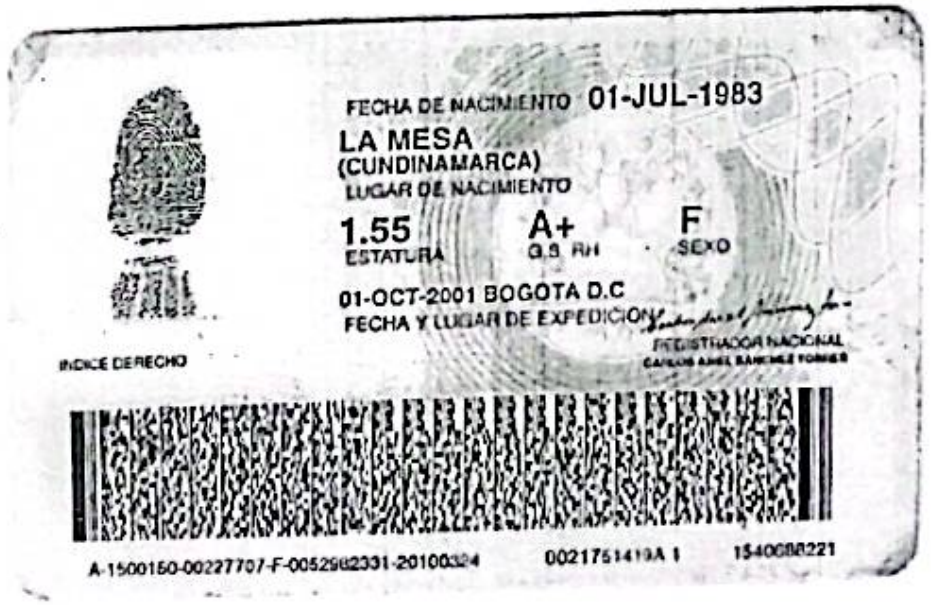


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.982.331
BARRERO RODRIGUEZ

APELLIDOS
VIVIANA MARIA

NOMBRES
V. Viana Barrero R.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1983
LA MESA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

01-OCT-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-0022707-F-0052982331-20100324 0021751419A 1 1540082221

AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Corporación Universitaria Americana

Contrato interadministrativo No. 0101787 de 2019 ICBF - ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

VIVIANA MARÍA BARRERO RODRÍGUEZ

C.C. 52.982.331, Expedida en BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA

Participó en:
DIPLOMADO GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN PRIMERA INFANCIA

Dado en la ciudad de Barranquilla de manera virtual – 120 horas el día 18 de diciembre de 2021

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez
Directora de Primera Infancia
Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

Alba Lucía Corredor Gómez
Rectora Nacional
Corporación Universitaria Americana

Powered by CamScanner
CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Viviana María Barrero Rodríguez

C.C. 52.982.331 de Bogotá D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Licenciada en Educación para la Primera Infancia

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

Rector

Director del Programa

Secretario General (e)

Registrado Folio 188 No 3928

CamScanner

EL SUSCRITO RECTOR

DE LA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA C E N D A

CERTIFICA QUE:

En el Folio No.188 Nro. 3928 del Libro de Registro de Diplomas; se encuentra registrado el Diploma de LICENCIADA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA de Viviana María Barrero Rodríguez, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.982.331 de Bogotá D.C., otorgado mediante el Acta de Graduación No. 224 de fecha Diciembre 18 de 2020, a quien le corresponde el Acta de Grado 005567.

Dado en Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA C E N D A

LUIS HERNANDO BALLESTAS RINCÓN
Rector.

CamScanner

ACTA DE GRADO 005567

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA EN SESIÓN DE ACTA No. 254 EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2.020, DESPUÉS DE HABER COMPROBADO QUE:

Viviana María Barrero Rodríguez
Cédula de Ciudadanía No. 52.982.331 de Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO Y CUMPLIÓ CON LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACIÓN, LE OTORGA EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA
Registrado en el Folio No.188 Nro. 3928

SEGÚN RESOLUCIÓN No. No. 11066 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2012 EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

RECTOR

DECANO DE FACULTAD

CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Iberoamericana de Estudios "CIES"

Aprobado por Resolución 15-011 del 26 de mayo de 2014 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

Certifica a:

Viviana María Barrero Rodríguez

D.I. 52982331 de Bogotá D.C.

Como:

Técnico Laboral

Por competencias en:

Auxiliar en Atención a la Primera Infancia

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

Registro en el libro Interno No. 2 Folio No. 1344
Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2016

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, de Conformidad con el Decreto 921 del 5 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

CamScanner

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Aprobado por Resolución 15-011 del 26 de mayo de 2014 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

*En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2016, se reunieron los suscritos Rector y Director Académico de la CORPORACION **IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES** institución aprobada, en el Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución 15-011 del 26 de mayo de 2014 y con Personería Jurídica N° 1469 de 2002, para otorgar el certificado de:*

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS en

Auxiliar en Atención a la Primera Infancia

A:

Viviana María Barrero Rodríguez

D.I. 52982331 de Bogotá D.C.

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 13 del Decreto 180 de 1981, a los 25 días del mes de noviembre de 1998.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de junio del año 2016.

Firmado por:

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

CamScanner

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, D.C
Hospital Chapinero E.S.E
Salud Pública

Certifican que:

Viviana Maria Barrero Rodriguez

C.C 52'982.331

Aprobó el curso de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI Comunitario.
Realizado en Bogotá D.C. en el mes de abril de 2015
Con una intensidad horaria de 40 Horas.

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
Gerente Hospital Chapinero E.S.E

SANDRA MIREYA SANCHEZ
Coordinadora Salud Pública
Hospital Chapinero E.S.E

BOGOTÁ

AIEPI
Porque mi vida hay que protegerla hoy

BOGOTÁ HUMANA

CamScanner

ASOCIACION COLOMBIANA DE EDUCADORES
"ASCOLDE"

NIT. 900.404.240-0

Certifica Que:

Viviana Barrero Rodriguez

Con C.C. 52.982.331 de Bogotá

Participó en el seminario:

Manejo De La Disciplina En El Aula

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes De Septiembre de 2013

Ascolde

DIRECCION GENERAL

Director General

Registrado en el Libro de Seminarios No. 01 Acta No. 066 Numeral 005

CamScanner

ASOCIACION COLOMBIANA DE EDUCADORES "ASCOLDE"

NIT. 900.404.240-0

Certifica Que:

Viviana Barrero Rodriguez

Con C.C. 52.982.331 de Bogotá

Participó en el seminario:

Pautas de Crianza y Desarrollo Socio Afectivo en la Infancia

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes De Abril de 2013

Director General

CamScanner

Registrado en el Libro de Seminarios No. 01 Acta No. 059 Numeral 045

La Caja de Compensación Familiar Compensar
Proceso de Formación y Alto Rendimiento

Certifica que:

VIVIANA MARÍA BARRERO RODRÍGUEZ C.C. 52982331

Asistió al: CURSO ATENCION INTEGRAL A LA INFANCIA

Con una intensidad de: 180 **horas**

Bogotá, 30 de junio de 2.009

Guillermo González López
Líder de Proceso

VIGILADO
compensar
CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL
"RODRIGO ARENAS BETANCOURT"
JORNADA TARDE

CARRERA 97 Nº 21B- 15
TELEFONO: 267 3359
BOGOTA, D.C.

Registro del EE ante la SED No. 019 del 24/03/97 Inscripción DANE: 111001143410

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2002, se reunieron en el Auditorio de la Biblioteca Timiza, los suscritos Rector, Directivas, Docentes, Secretaria y Padres de Familia con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Grado Undécimo, del CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL "RODRIGO ARENAS BETANCOURT" Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución de Ampliación de Reconocimiento Oficial No. 5461 del 6 de Diciembre de 2000.

Comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se Procedió a Otorgar el Título de: BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Viviana María Barrero Rodríguez
C.C. 52.982.331 de Bogotá

Es fiel copia del Acta Original No. 003 del 7 de Diciembre de 2002, consta de 74 alumnos; comienza con el nombre de ALEXANDRA RIOS ELIANA MAYERLY y cierra con el nombre de VILLAMIL ABRIL VICTOR GIOVANNY. Firmada por RICARDO CASADIEGO ANGARITA (Rector) y NELCY E. LEGUIZAMON GONZALEZ (Secretaria).

En la ciudad Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2002.
En constancia se firma la presente Acta de Grado por quienes intervinieron en Cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1991.
No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

RICARDO CASADIEGO ANGARITA
C.C. 12.576.296 de El Banco (Magdalena)
Rector

NELCY E. LEGUIZAMON GONZALEZ
C.C. 51.731.722 de Bogotá
Secretaria

A.P.I. IMPRESORES LTDA.
2491593

CamScanner

La República de Colombia
La Secretaría de Educación Distrital
y en su nombre el

Centro Educativo Distrital
"Rodrigo Arenas Betancourt"

Jornada Tarde

Ampliación de Reconocimiento Oficial mediante Resolución No. 5461 del 6 de Diciembre de 2000 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Viviana María Barrero Rodríguez

C.C. 52.982.331 de Bogotá

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Lic. Ricardo Casadiego Angarita
C.C. 12.576.296 de El Banco (Magdalena)
Rector

Neley Leguizamón González
C.C. 51.731.722 de Bogotá
Secretaria

Registro Interno
Folio No. 08 Libro No. 03

Dado en Bogotá, D.C. a 7 de Diciembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional.

CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

HACE CONSTAR

Que la Señora **VIVIANA MARIA BARRERO RODRIGUEZ** Identificada con cédula de ciudadanía No. **52.982.331** labora para la Fundación con contratos a término fijo y se liquidan al finalizar el contrato en las siguientes fechas:

30 de enero al 12 de diciembre de 2013 cargo Auxiliar pedagógica
27 de enero al 16 de diciembre de 2014 cargo Auxiliar pedagógica
02 de febrero al 16 de diciembre de 2015 cargo Auxiliar pedagógica
26 de enero al 31 de octubre de 2016 cargo Docente
01 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016 cargo Docente
01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2017 cargo Docente
01 de noviembre de 2017 al 13 de diciembre de 2017
13 de febrero de 2018 al 31 de octubre de 2018
01 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018

Su salario en el presente contrato es de ($1037608) Un millón treinta y siete mil seiscientos ocho pesos.

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2018.

FUNDACION PADRE DAMIAN COLOMBIA

JENNY VIVIANA PLAZAS CAICEDO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

CamScanner

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT 900.191.617-7

"Vean, pues, que Dios no nos abandona, ni en lo temporal ni en lo espiritual" P. Damián

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

HACE CONSTAR

Que la Señora **VIVIANA MARÍA BARRERO RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **52982331** laboró para la Fundación desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** con el siguiente contrato a término fijo inferior a un año y se liquida al finalizar el contrato en las siguientes fechas:

22 Febrero de 2021 al 23 de diciembre de 2021

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.

ARNOLDO FERNANDEZ CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL

CamScanner

FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT 900.191.617-7

"Vean, pues, que Dios no nos abandona, ni en lo temporal ni en lo espiritual" P. Damián

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

HACE CONSTAR

Que la Señora **VIVIANA MARÍA BARRERO RODRÍGUEZ** Identificada con cédula de ciudadanía No. **52982331** laboró para la Fundación en el desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** con contratos a término fijo inferiores a un año en las siguientes fechas:

01 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2022
01 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263041771

PIB
17:02:15

Bogotá DC, 29 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA MARIA BARRERO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52982331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:17:25 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52982331,**
Apellidos y Nombres **BARRERO RODRIGUEZ VIVIANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion para el desarrollo integral humano**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CamScanner
Activar Wi
Ve a Configur

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:04:48 PM horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52982331**
Apellidos y Nombres: **BARRERO RODRIGUEZ VIVIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CamScanner
Activar Wi
Ve a Configur

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 17:02:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52982331
Código de Verificación	529823312501291702 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VIVIANA MARIA BARRERO RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52982331** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:17:25 horas del 29/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52982331,**
Apellidos y Nombres **BARRERO RODRIGUEZ VIVIANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion para el desarrollo integral humano**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

CamScanner

Activar Windows
Ve a Configuración para